



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANGOL, 03 de Octubre de 2024

AUTORIZACIÓN N°531

VISTOS:

- Lo señalado en la Ley N° 21.640 promulgada el 19.12.2023, Ministerio de Hacienda, aprueba presupuesto del sector público correspondiente al año 2024.
- Decreto 001 del 02-01-2024 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2024, según ajustes señalados en el Memorándum N° 567 de fecha 14.12.2023; del secretario Municipal, de conformidad a Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023, según acuerdo del Honorable Concejo Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 4044 de fecha 29.06.2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- Decreto Alcaldicio N°4129 de fecha 11 de mayo de 2022 de la Municipalidad de Angol; que nombra como secretario Municipal Titular de la Municipalidad de Angol al Sr. Álvaro Urra Morales
- Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Decreto Exento N° 3268 de fecha 25 de Septiembre de 2024 de la Ilustre municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Luis Bustamante Oporto, a contar del 27 de Septiembre hasta el 28 de Octubre de 2024, conforme al Art. 107 Ley 18.695.-
- Requerimiento de Compra N°119 de fecha 11/09/2024 Emitido por Enc. Unid. Capacitacion DSM.
- Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- Las Res. N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón
- D.F.L. N°1 de 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- De acuerdo a la necesidad de servicio de catering para funcionarios departamentos de salud.
- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 02/10/2024 publicaciones de Cotización ID 2744-422-COT24
- Fecha de cierre 03/10/2024

AUTORIZACION

- Emitase la Orden de Compra ID **2744-608-AG24** a **JEANNETTE HERMINIA NIEVES MARISIO ECHEVERRÍA** Rut [REDACTED] por la necesidad de m servicio de catering para funcionarios departamentos de salud. por el valor de **\$810.390.-** con impuesto incluido.
- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.


CRISTIAN QUINTANA ARAVENA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


GLADYS ARTIGAS FLORES
ENCARGADA ÁREA FINANZAS
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

GAF/cqa

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.